

Dec. No. 992-04 que designa varios Procuradores Adjuntos de la Corte de Apelación de La Vega.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 992-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Manuel Sención, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la Corte de Apelación de La Vega.

ARTICULO 2.- El Lic. Ramón Jacobo Vásquez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la Corte de Apelación de La Vega.

ARTICULO 3.- Los Procuradores Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 993-04 que designa varios Procuradores Fiscales Adjuntos de La Vega.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 993-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Carmen Elisa Jiménez, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 2.- El Lic. Francisco Peña Martínez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 3.- La Licda. Dulce Angelita Duran Abreu, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 4.- El Lic. Aridio Abreu, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 5.- El Lic. Facundo Antonio González, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 6.- El Lic. Pedro Félix, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 7.- El Lic. Alejandro Francisco Martínez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 8.- El Lic. Pedro Gil, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de La Vega.

ARTICULO 9.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ